

I.E.S FRAY DIEGO TADEO. CIUDAD RODRIGO. SALAMANCA

# PROGRAMACIÓN VALORES ÉTICOS 3º ESO

---

DEPARTAMENTO DE FILOSOFÍA

**Miguel Ángel Hermida Carneiro**

**18/10/2016-2017**

**.- Asignatura de Educación Secundaria Obligatoria (LOMCE):**

**- Valores éticos. 3º E.S.O**

Estas materias del Departamento de Filosofía servirán de apoyo muy directo y específico a la consecución de los objetivos señalados con carácter general para la etapa de E.S.O., (R. D. 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.<< BOE>> núm. 3, de 3 de enero de 2015, páginas 169 a 546: específicamente ver Art. 11), a nivel estatal y (ORDEN EDU/362/2015, de 4 de mayo, por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León. <<BOCYL>> núm. 86, de 8 de mayo de 2015; ver Art. 2 apdo. 2) entre los que cabe destacar el desarrollo en los alumnos de aquellas capacidades que les permitan:

*a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.*

*b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.*

*c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier manifestación de violencia contra la mujer.*

*d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.*

*e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.*

*f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.*

*g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.*

*h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.*

*j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.*

*k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.*

*l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.*

#### **IV.-CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN CALIFICACIÓN Y PROMOCIÓN:**

No es fácil definir estrategias y procedimientos de evaluación, calificación y promoción fijos y comunes que tengan validez para el conjunto de la actividad docente del

Departamento, en la medida en que han de ser aplicados a diferentes materias y niveles. Pero sí es posible acordar un marco de referencia con los criterios más generales a tener en cuenta en la realización de aquellas tareas.

Así, en la medida en que cada materia y grupo lo aconsejen, la evaluación del rendimiento de los alumnos se realizará mediante las pruebas siguientes:

- a) Pruebas escritas sobre el programa de contenidos de las distintas materias.

En principio, para una mayor objetividad, y siempre que sea posible, se harán, al menos, dos pruebas o ejercicios por evaluación, según criterio común establecido en el Centro.

No obstante, en asignaturas en las que solo se dispone de una hora lectiva a la semana – “Valores éticos” de la ESO (LOMCE) no resulta razonable la realización del mismo número de pruebas que en las materias que cuentan con 2, 3 o incluso 4 horas de clase semanales. Desde la perspectiva de la asignatura y los alumnos que las cursan, no se dispone del margen adecuado de tiempo para la realización de dos pruebas independientes, con un desarrollo suficiente de contenidos trabajados en el aula. Por otro lado, al computarse la dedicación lectiva de los profesores en función del número de horas, sin tener en cuenta el número de grupos, estas materias de una sola hora de clase a la semana implican más alumnos que atender y una notable sobrecarga de trabajo de corrección de ejercicios. Por todo ello, en las disciplinas señaladas, se podrá optar por la realización de un único ejercicio específico de control por evaluación.

A esta prueba se podrá unir la calificación de alguna actividad o trabajo escrito que el alumno realizará, buscando información y exponiéndola en clase sobre temas propuestos por el profesor, en función de los contenidos del programa que se estén desarrollando.

Las pruebas de evaluación podrán tener el formato y la modalidad de preguntas que el profesor considere más adecuado en cada caso, en función de las distintas asignaturas y grupos de alumnos, naturaleza de los contenidos a evaluar, fase de la evaluación o del curso, etc.; podrán incluir cuestiones de exposición teórica y de aplicación práctica, de desarrollo temático en detalle o de respuesta breve y precisa, de composición expresivo-conceptual o de test. En la medida de lo posible se procurará combinar distintas modalidades de pruebas o cuestiones en cada evaluación.

- b) Pruebas orales sobre el programa de contenidos de las distintas materias.

Dentro del desarrollo de los programas de cada asignatura y a lo largo del curso escolar, se valorará la exposición oral de contenidos, partiendo de las preguntas que realice el profesor con ocasión de:

- Recordar contenidos tratados en temas anteriores.
- Enlazar contenidos.
- Precisar vocabulario.
- Comparar posiciones en torno a un tema.
- Diferenciar y matizar una idea.
- Extrapolar un contenido a otra situación cercana.
- Establecer criterios de ordenación o clasificación.
- Establecer conclusiones.

En orden a la mayor objetividad valorativa se podrá prestar atención a los siguientes criterios:

- Variedad de contenidos.
- Variedad de vocabulario.
- Precisión en el vocabulario.
- Corrección y precisión lingüística.
- Fluidez verbal.
- Proyección de criterios de enlace y diferenciación de contenidos.
- Orden del discurso.

En todos los casos, los ejercicios y preguntas de las pruebas de evaluación tendrán como referente los contenidos del programa que el profesor del grupo haya establecido para cada prueba con la antelación suficiente para permitir a los alumnos su adecuada preparación. Se considerarán como contenidos exigibles de referencia los que hayan sido objeto de un desarrollo explicativo específico y detallado durante las sesiones lectivas; pero también podrán serlo aquellos otros contenidos del programa que estén aludidos en el capítulo correspondiente de "contenidos mínimos" de la presente programación; para ello será suficiente que tales contenidos estén previamente disponibles para los alumnos en su libro de texto o documentos alternativos facilitados por el profesor, que éste los delimite y haga

una presentación básica o general de tales contenidos, y que los valore como accesibles al estudio directo y a la comprensión de los alumnos por su sencillez o vinculación con contenidos y competencias básicos de la materia ya antes trabajados.

La calificación de las pruebas habrá de atenerse a los siguientes criterios valorativos:

- Cantidad y acierto de los contenidos, ajustados a las cuestiones planteadas.
  
- Madurez conceptual, argumental y expresiva de las respuestas, según el nivel correspondiente a cada curso.
  
- Coherencia, sistematización y claridad. (Se puntuará negativamente las contradicciones, los argumentos inconsistentes y la frases sin sentido.)
  
- Forma de presentación.
  
- Corrección ortográfica, sintáctica y semántica. (Se puede restar hasta 0,2 puntos por cada falta ortográfica grave, con un límite razonable)

c) Otras actividades de clase y tareas objeto de valoración.

- Componer textos -orales o escritos- que expresen de forma clara y coherente el resultado del trabajo de comprensión y reflexión, realizado individual o colectivamente, sobre los problemas que se estén tratando.
  
- Participar en debates acerca de temas de actualidad relacionados con los contenidos estudiados, contrastando posiciones filosóficas y valorando sus aportaciones para la comprensión de los mismos.
  
- Realizar, de forma individual o en grupo, trabajos monográficos de presentaciones escritas y referidas a temáticas relacionadas con los contenidos del programa. (Dichos trabajos podrán ser de realización

obligatoria o voluntaria. Además, en los casos en que por la importancia y características de la actividad propuesta se estime conveniente, se podrá condicionar el aprobado de la evaluación al requisito de una efectiva realización mínima).

- Asistencia, atención, interés, participación activa y trabajo del alumno en el desarrollo diario de las sesiones de clase y tareas fuera del aula.

El rendimiento en el conjunto de estas actividades, trabajos y participación podrá ser objeto de una calificación global, según la siguiente escala:

-Rendimiento:	<i>Excelente</i>	<i>Notable</i>	<i>Normal</i>	<i>Insuficiente</i>
-Puntuación :	1	0,8	0,6	0

Realizada la calificación de las pruebas, se mostrarán los ejercicios a los alumnos; y en cada una de las sucesivas evaluaciones se les proporcionará una explicación detallada de la calificación obtenida, teniendo en cuenta los criterios de evaluación anteriormente mencionados. Se procederá de idéntica manera a la hora de emitir la calificación final.

La calificación correspondiente a cada alumno y en cada evaluación se determinará como sigue:

1º) Se calculará la puntuación media de las pruebas escritas u orales realizadas. Por razones objetivas que lo justifiquen –en especial por la extensión o nivel de dificultad de los contenidos- y con información a los alumnos previa a la realización de las pruebas, el cálculo de la puntuación media podrá ser ponderado. Para aprobar cada evaluación podrá establecerse, además, la condición de obtener –junto a la calificación media necesaria- un mínimo de puntuación en todas o en algunas de las pruebas.

2º) A la puntuación anterior se le aplicará el índice multiplicador que corresponda por las “otras actividades de clase y tareas”.

Finalizada la segunda evaluación, con carácter previo a la evaluación final, se abrirá un proceso específico recuperación para los alumnos con evaluaciones suspendidas. Con carácter general este proceso consistirá en la realización de pruebas escritas y específicas de recuperación. Los profesores de cada grupo podrán establecer que la prueba de recuperación de la primera evaluación se celebre antes de que concluya la segunda evaluación. Pero los profesores podrán también acordar en cada grupo, con los alumnos afectados, la vinculación de las recuperaciones a la obtención de determinadas mejoras, progresos o promedios en las pruebas ordinarias de evaluaciones posteriores.

Se considera conveniente aplicar este procedimiento como criterio general de recuperación, para incentivar el estudio continuado del alumno. Por otra parte, al disponer de nuevos conocimientos y habilidades de procedimiento más desarrolladas, los alumnos estarán en mejor situación, a esta altura del curso, para abordar con más posibilidades de éxito las evaluaciones pendientes.

A estas pruebas de Recuperación también podrán presentarse los alumnos aprobados que consideren que pueden ahora mejorar sus notas. No obstante, si suspendieran la recuperación, se les mantendrá la nota que alcanzaron en su momento. El Departamento considera que la Recuperación debe ser accesible a todos los alumnos. Lamentablemente, no suele ser habitual que los alumnos aprobados acudan a la Recuperación. Sin duda, la extensión de los programas, el número de exámenes en todas las asignaturas, a los que se han de añadir, trabajos, lecturas, visitas, viajes, etc., no propician el aprovechamiento de esta opción que se les ofrece de forma no obligatoria.

La calificación de la evaluación final se determinará con la media de las tres evaluaciones (y, en su caso, de la prueba final). Cuando las evaluaciones hayan sido objeto de recuperación, para el cálculo de la nota media se tendrá en cuenta la puntuación de ese último ejercicio, (únicamente, o junto con la calificación inicial de la evaluación a recuperar).

Las pruebas extraordinarias para alumnos con la materia pendiente -Septiembre y Mayo, en este caso para los alumnos que están matriculados en un curso superior,- son de toda la materia y en todos los cursos y grupos.

En todo caso, junto a los criterios específicos aquí establecidos, los miembros del Departamento de Filosofía realizarán sus funciones de evaluación aplicando las previsiones normativas vigentes, entre las que debemos destacar las tres siguientes:



- ORDEN EDU/362/2015, de 4 de mayo, por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León. «BOCYL» núm. 86, de 8 de mayo de 2

**V.- OBJETIVOS, CONTENIDOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

**ESPECÍFICOS Y METODOLOGÍA DE LAS ASIGNATURAS DE**

**E.S.O.:**

**5.1.- Asignaturas del Área de “VALORES ÉTICOS”**

La ORDEN EDU/362/2015, de 4 de mayo (BOCYL, 8 de Mayo de 2015) por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León, recoge en el ANEXO I.B.:

“La formación del alumnado de Educación Secundaria Obligatoria debe completarse en el ámbito académico también abordando las situaciones de la vida cotidiana desde una perspectiva que vaya más allá de la mera resolución de los problemas que se les presentan en un orden estrictamente práctico. Es importante contribuir al hecho de que puedan comprender el mundo en el que viven no solo como universo de acontecimientos que se explican desde una perspectiva científica o histórico social, sino también, y especialmente, como espacio de decisiones libres que comportan una responsabilidad con respecto a uno mismo y las demás personas, los demás seres vivos y el propio medio natural. Vivir es tomar decisiones y tomar decisiones es comprometerse.

Por ello es importante la integración de los Valores Éticos en el desarrollo personal, ya que las decisiones que comprometen la vida de las personas no pueden tomarse de manera ciega, sino que deben ser guiadas y la única guía asumible es la que se sigue del consenso general que pudiera establecerse en torno a la existencia de determinados Valores Éticos. No obstante, la pretensión de que el alumnado de esta etapa dirija su conducta en todo momento en base a decisiones adoptadas a la luz de la fundamentación racional, la coherencia y el rigor puede resultar exagerada. Habría que decir que el interés de la materia, al modo aristotélico, estaría más en la generación del hábito de reflexionar sobre aquello que dirige nuestra conducta que en el hecho efectivo de alcanzar una supuesta virtud en la elección.

**5.1.1.- Objetivos del área de “VALORES ÉTICOS”:**

**1.- Valorar la dignidad humana para entender lo que significa ser persona y poder valorarse a si mismo y a los que le rodean.**

**2.- Tomar conciencia de la importancia que tiene el desarrollo de la autonomía y el control personales en el crecimiento personal y en las crisis de identidad de los adolescentes, para poder identificar las causas y detectar las influencias que ejercen los grupos sociales en la personalidad.**

**3.- Reconocer la diferencia entre “Autonomía” y “Heteronomía”, desde la concepción kantiana.**

**4.- Expresar el significado de la personalidad, describiendo las virtudes y los valores éticos que fortalecen el carácter y ayudan a actuar sobre la base de la razón y de la libertad.**

**5.- Comprender el concepto de “Inteligencia Emocional” y valorar su importancia, en la personalidad y en el carácter moral del ser humano, para mejorar sus habilidades emocionales.**

**6.- Identificar las aptitudes que posee el ser humano para construir un autoconcepto positivo y potenciar su autoestima.**

**7.- Reconocer la relación del ser humano con el entorno y los agentes sociales que lo conforman, entendiendo su influencia en el desarrollo moral de la persona y valorando la vida en sociedad desde los valores éticos reconocidos.**

**8.- Señalar los límites entre la libertad personal y social, marcados por la ética y los derechos humanos.**

**9.- Valorar la importancia de las habilidades emocionales, sociales y asertivas, con el fin de moldear la personalidad a través de valores y virtudes éticos que favorezcan las relaciones**

interpersonales positivas y respetuosas, asegurando así una vida en sociedad más justa y enriquecedora.

10.- Describir las semejanzas y diferencias que existen entre la moral y la ética, valorando la importancia de ésta última para actuar de forma racional.

11.- Identificar la libertad como base que sostiene la moral de la persona y la inteligencia, la voluntad y las normas éticas como medios que rigen su conducta.

12.- Explicar la función de los valores éticos en la vida personal y social del ser humano, destacando la importancia de ser respetados.

13.- Conocer el concepto de norma ética y su influencia en la conducta del individuo en el plano personal y social.

14.- Comprender los elementos más significativos de las teorías éticas, tales como el hedonismo de Epicuro, el eudemonismo aristotélico y la ética utilitarista.

15.- Definir y analizar los conceptos de ética, política y justicia, y la relación que existe entre ellos, desde la perspectiva del pensamiento aristotélico.

16.- Argumentar los valores y principios éticos de la DUDH como base de las democracias de los siglos XX y XXI.

17.- Señalar la importancia de la participación ciudadana en los aspectos políticos del Estado para asegurar una democracia que defienda los Derechos Humanos.

18.- Reconocer y respetar los fundamentos de la Constitución española de 1978, resaltando los valores en los que se asienta y los deberes y derechos que tiene el individuo para asumir los principios de convivencia reconocidos por el Estado español.

19.- Realizar una lectura comprensiva de algunos artículos de la Constitución española relativos a los derechos y deberes ciudadanos, y a sus principios rectores.

20.- Comprender los aspectos principales de la Unión europea para valorar su utilidad y las cosas que se están consiguiendo.

21.- Conocer las semejanzas y las diferencias entre la ética, el derecho y la justicia para entender el significado de los términos legalidad y legitimidad.

22.- Describir las consecuencias derivadas de la justificación de las normas jurídicas, a través de la reflexión sobre diversas teorías, para poder opinar de forma razonada sobre las bases éticas de las leyes.

23.- Conocer cómo se creó la ONU y el momento histórico que impulsó la elaboración de la DUDH, destacando su valor como fundamento ético universal de la legitimidad del derecho y de los Estados.

24.- Entender y valorar el contenido de la DUDH, haciendo especial hincapié en el respeto a la dignidad humana como base de todos los derechos humanos.

25.- Conocer el panorama actual respecto al ejercicio de los derechos de la mujer y de la infancia en gran parte del mundo, conociendo las causas de la situación y tomando conciencia de ellas, con el fin de promover su solución.

26.- Analizar los problemas a los que se enfrenta la aplicación de la DUDH en la actualidad, resaltando las iniciativas que realizan instituciones y ONG para defender los derechos humanos de los que no tienen oportunidad de ejercerlos.

27.- Aplicar los valores éticos de la DUDH al campo tecnológico y científico, para establecer límites éticos y jurídicos que orienten la actividad adecuadamente.

28.- Entender los problemas que la dependencia de la tecnología provoca al ser humano.

29.- Identificar pautas e investigaciones científicas que no respetan el código ético fundamentado en la DUDH.

#### 5.1.2.- Ordenación de los contenidos del Área de “VALORES ÉTICOS”.

Los contenidos curriculares se han ordenado siguiendo tres ejes fundamentales:

En primer lugar, el eje de los principios, es decir, el pleno desarrollo de la personalidad humana en el *respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales, que deben interpretarse según lo establecido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos* y en los acuerdos internacionales ratificados por España con el fin promover su difusión y desarrollo, garantizando su cumplimiento por toda la humanidad.

En segundo lugar, el eje de la acción individual, que, contribuye a *potenciar la autonomía del joven y a prepararlo para convertirse en el principal agente de su propio desarrollo*, aprendiendo a construir, mediante una elección libre y racionalmente fundamentada en valores éticos y la inversión de su propio esfuerzo, un pensamiento y un proyecto de vida propios, asumiendo de modo consciente, crítico y reflexivo el ejercicio de la libertad y el control acerca de su propia existencia”.

Finalmente, el eje de la integración en la sociedad, en el sentido de que contribuye a favorecer la construcción de una sociedad libre, igualitaria, próspera y justa, mediante la participación activa de ciudadanos conscientes y respetuosos de los valores éticos en los que debe fundamentarse la convivencia y la participación democrática, reconociendo los derechos humanos como referencia universal para superar los conflictos, *defender la igualdad, el pluralismo político y la justicia social*.

5.1.3.- Contribución del Área de “VALORES ÉTICOS” a la adquisición de competencias básicas.

Valores Éticos contribuye a la consecución de las competencias del currículo.

- Parece claro que contribuye de manera decisiva al desarrollo de la Competencia Social y Cívica; la competencia social se relaciona con el bienestar social y colectivo, objetivo último de toda discusión ética y la competencia cívica se basa en el conocimiento crítico de los conceptos de democracia, justicia, igualdad, ciudadanía y derechos humanos y civiles, así como de su formulación en la Constitución española, la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea y en declaraciones internacionales, y de su aplicación por parte de diversas instituciones a escala local, regional, nacional, europea e internacional, lo que constituye objeto central de la materia.

- También, como es evidente, contribuye al desarrollo de la Competencia en Comunicación Lingüística porque el lenguaje es el instrumento básico para el abordaje de las cuestiones que en ella se pretenden. Asimismo, contribuye a la Competencia Sentido de Iniciativa y Espíritu Emprendedor, en la medida que implica la capacidad de transformar las ideas en actos (adquirir conciencia de la situación a intervenir o resolver, y saber elegir, planificar y gestionar los conocimientos, destrezas o habilidades y actitudes necesarios con criterio propio, con el fin de alcanzar el objetivo previsto).

En lo que se refiere al modo en el que se deben abordar los contenidos de la materia, es imprescindible desarrollar la Competencia Aprender a Aprender (estrategias y hábitos para resumir, relacionar y articular novedosamente la información) y la Competencia Digital (buscar, seleccionar y articular la información para exponerla de forma audiovisual o guardarla en bases de datos, etc.).

El currículo está configurado en seis bloques temáticos, que se repiten en cada uno de los cursos, y los contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables se han distribuido de mayor a menor grado de concreción.

*En cada curso, el punto de partida es siempre el ámbito de la Dignidad de la Persona y después la problemática de las Relaciones Interpersonales. A partir de la reflexión que se propone en estos dos bloques, se pasa al eje central de la Reflexión Ética para extender esa reflexión a la Justicia y la Política, el Derecho y la Declaración Universal de los Derechos Humanos y terminar finalmente con la reflexión acerca de los Valores Éticos y su relación con la Ciencia y la Tecnología.*

#### 5.1.4.- Metodología propia del Área de “VALORES ÉTICOS”

Para desarrollar convenientemente la materia, se utilizará una metodología variada y flexible que se adapte a la especificidad de cada grupo de alumnos. A lo largo del curso se utilizarán diferentes formas de actividad con la finalidad de alcanzar con ello los objetivos propuestos y dichas actividades podrán ser realizadas de forma individual o grupal, para fomentar el aprendizaje cooperativo, las relaciones entre iguales y el desarrollo de actitudes sociales positivas y favorables a la comunicación.

Esta metodología podrá utilizar, dentro del tiempo disponible (1 h. semanal), procedimientos tales como:

- Resolución de problemas morales;
- Debates;
- Búsqueda de información en bibliotecas o Internet;
- Exposiciones orales;
- Lectura y comentario de noticias de actualidad;
- Comentario en grupo de textos y obras artísticas relacionados con los temas;
- Realización de trabajos utilizando las nuevas tecnologías.

#### 5.1.5.- Procedimientos de evaluación en el Área de “VALORES ÉTICOS”

La evaluación de los alumnos es una tarea a realizar continuamente y el método ha de consistir en una combinación de procedimientos que nos proporcionen información fiable y contrastada acerca del grado en el que el alumnado ha asimilado los contenidos del currículo, ha asumido los correspondientes valores éticos y ha experimentado cambios reales de actitud capaces de manifestarse en su conducta. En esta línea, el proceso de evaluación procurará combinar procedimientos puntuales de calificación con la observación continua del comportamiento y la actitud de cada estudiante.

La calificación combinará el resultado de las distintas pruebas puntuales, diseñadas para valorar la adquisición de contenidos conceptuales y procedimentales específicos, con la validación de algunas actividades (proyectos, presentaciones, etc.), y con la observación directa del comportamiento de los alumnos. Esta observación debe servir sobre todo para calibrar la evolución de sus actitudes.

**Elementos que se tendrán en cuenta para proceder a la evaluación de los alumnos:**

- **Pruebas escritas u orales en las que se valorará:**
  - Rigor y precisión en la exposición de los contenidos.
  - Adecuación pregunta/respuesta.
  - Capacidad de argumentación y razonamiento.
  - Capacidad de síntesis.
  - Capacidad de conexión con otras ideas, conceptos y argumentos.
  - Corrección formal y ortográfica.
  
- **Proyectos, tanto individuales, como de equipo. Se valorará la calidad de los mismos, la actitud de colaboración y en el caso de los trabajos en equipo las responsabilidades individuales que permitan una evaluación personalizada.**
  
- **Cuaderno de clase donde queden reflejadas las actividades: definiciones de términos, comentarios de texto, reflexiones.**
  
- **Observación continua del comportamiento del alumnado en el aula: cooperación con otros estudiantes, capacidad de tratamiento y resolución de conflictos, iniciativa, atención y buena disposición en clase, presentación en tiempo y forma de los proyectos y ejercicios del cuaderno.**

**El procedimiento general para la recuperación de calificaciones negativas en las dos primeras evaluaciones será la realización de pruebas específicas de recuperación a realizar después de concluida la segunda evaluación. No obstante, los profesores de cada grupo podrán establecer las condiciones y límites para la sustitución del procedimiento general por otros alternativos tales como la compensación de calificaciones en evaluaciones posteriores y/o la realización de trabajos escritos.**

**Prueba extraordinaria de Septiembre: Dicha prueba versará sobre los contenidos mínimos de toda la materia, siguiendo los tipos de examen y modalidades de preguntas más habituales utilizados durante el curso hasta junio.**



**5.1.14.- Contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables en la asignatura de “VALORES ÉTICOS” de 3º E.S.O.:**

BLOQUE 1. La dignidad de la persona

Concepto de persona en la filosofía:

**- Kant: Autonomía y heteronomía moral y el concepto de persona como un fin en sí misma (Imperativo categórico)**

Identificar los conceptos de heteronomía y autonomía, mediante la concepción kantiana de la “persona” con el fin de valorar su importancia y aplicarla en la realización de la vida moral.

- Estándares de aprendizaje.
- Explicar la concepción kantiana del concepto de “persona”, como sujeto autónomo capaz de dictar sus propias normas morales.
  - Comentar y valorar la idea de Kant al concebir a la persona como un fin en sí misma, rechazando la posibilidad de ser tratada por otros como instrumento para alcanzar fines ajenos a ella.

**- Aristóteles: Concepto de virtud, virtudes éticas, relación de la virtud con los hábitos y el carácter. Construcción de la propia identidad.**

Entender la relación que existe entre los actos, los hábitos y el desarrollo del carácter, mediante la comprensión del concepto de virtud en Aristóteles y, en especial, el relativo a las virtudes éticas por la importancia que tienen en el desarrollo de la personalidad.

- Estándares de aprendizaje.
- Señalar en qué consiste la virtud y sus características en Aristóteles, indicando la relación que tiene con los actos, los hábitos y el carácter.
  - Enumerar algunos de los beneficios que, según Aristóteles, aportan las virtudes éticas al ser humano identificando algunas de éstas y ordenándolas, de acuerdo con un criterio racional.

**- Elección de valores y proyecto de vida personal.**

Comprender y apreciar la capacidad del ser humano, para influir de manera consciente y voluntaria en la construcción de su propia identidad, conforme a los valores éticos y así mejorar su autoestima.

- Estándares de aprendizaje.
- Tomar conciencia y apreciar la capacidad que posee para modelar su propia identidad y hacer de sí mismo una persona justa, sincera, tolerante, amable, generosa, respetuosa, solidaria, honesta, libre, etc., en una palabra, digna de ser apreciada por ella misma.
  - Diseñar un proyecto de vida personal conforme al modelo de persona que se quiere ser y los valores éticos que se desea adquirir, haciendo que su propia vida tenga un sentido.

## BLOQUE 2. La comprensión, el respeto y la igualdad en las relaciones interpersonales

La inteligencia emocional de Daniel Goleman: Habilidades de la inteligencia emocional:

**- Reconocimiento de las propias emociones, autocontrol emocional, reconocimiento de las emociones ajenas, empatía, respeto y automotivación.**

Relacionar y valorar la importancia de las habilidades de la inteligencia emocional, de D. Goleman, en relación con la vida interpersonal y establecer su vínculo con aquellos valores éticos que enriquecen las relaciones humanas.

- Estándares de aprendizaje.
- Comprender la importancia que, para Goleman, tienen la capacidad de reconocer las emociones ajenas y la de controlar las relaciones interpersonales, elaborando un resumen esquemático acerca del tema.

**- Valores y virtudes éticas. Su necesidad en las relaciones interpersonales: responsabilidad, compromiso, tolerancia, etc.**

**- Deberes morales y cívicos.**

Justificar la importancia que tienen los valores y virtudes éticas para conseguir unas relaciones interpersonales justas, respetuosas y satisfactorias.

- Estándares de aprendizaje.
- Identificar la adquisición de las virtudes éticas como una condición necesaria para lograr unas buenas relaciones interpersonales, entre ellas: la prudencia, la lealtad, la sinceridad, la generosidad, etc.
  - Elaborar una lista con algunos valores éticos que deben estar presentes en las relaciones entre el individuo y la sociedad, tales como: responsabilidad, compromiso, tolerancia, pacifismo, lealtad, solidaridad, prudencia, respeto mutuo y justicia, entre otros.
  - Destacar el deber moral y cívico que toda persona tiene de prestar auxilio y socorro a todo aquél cuya vida, libertad y seguridad estén en peligro de forma inminente, colaborando en la medida de sus posibilidades, a prestar primeros auxilios, en casos de emergencia.

### BLOQUE 3. La reflexión ética

Valores y normas éticas. La dignidad humana.

- **Las teorías - Éticas de fines y éticas procedimentales, éticas:**

- **Teoría hedonista : Epicuro,**
- **Teoría eudemonista: Aristóteles,**
- **Teoría utilitarista.**

Resaltar la importancia de los valores éticos, sus especificaciones y su influencia en la vida personal y social del ser humano, destacando la necesidad de ser reconocidos y respetados por todos.

Estándares de aprendizaje. - Describir las características distintivas de los valores éticos, utilizando ejemplos concretos y apreciando su relación esencial con la dignidad humana y la conformación de una personalidad justa y satisfactoria.

Estándares de aprendizaje. - Utilizar el espíritu emprendedor para realizar, en grupo, una campaña destinada a difundir la importancia de respetar los valores éticos tanto en la vida personal como social.

Explicar las características y objetivos de las teorías éticas, así como su clasificación en éticas de fines y procedimentales, señalando los principios más destacados del Hedonismo de Epicuro.

Estándares de aprendizaje. - Enunciar los elementos distintivos de las “teorías éticas” y argumenta su clasificación como una ética de fines, elaborando un esquema con sus características más destacadas.  
- Enunciar los aspectos fundamentales de la teoría hedonista de Epicuro y los valores éticos que defiende, destacando las características que la identifican como una ética de fines.  
- Elaborar, en colaboración grupal, argumentos a favor y/o en contra del epicureísmo, exponiendo sus conclusiones con los argumentos racionales correspondientes.  
- Explicar el significado del término “eudemonismo” y lo que para Aristóteles significa la felicidad como bien supremo, elaborando y expresando conclusiones.  
- Distinguir los tres tipos de tendencias que hay en el ser humano, según Aristóteles, y su relación con lo que él considera como bien supremo de la persona.  
- Aportar razones para clasificar el eudemonismo de Aristóteles dentro de la categoría de la ética de fines.

Comprender los elementos más significativos de la ética utilitarista y su relación con el Hedonismo de Epicuro, clasificándola como una ética de fines y elaborando argumentos que apoyen su valoración personal acerca de este planeamiento ético.

- Estándares de aprendizaje.
- Reseñar las ideas fundamentales de la ética utilitarista: el principio de utilidad, el concepto de placer, la compatibilidad del egoísmo individual con el altruismo universal y la ubicación del valor moral en las consecuencias de la acción, entre otras.
  - Enumerar las características que hacen del utilitarismo y del epicureísmo unas éticas de fines.
  - Argumentar racionalmente sus opiniones acerca de la ética utilitarista.

#### BLOQUE 4. La justicia y la política

La Constitución española y la Unión europea.

**- La Constitución española: Derechos y deberes recogidos y su adecuación a la DUDH La libertad en la Constitución.**

Mostrar respeto por la Constitución Española identificando en ella, mediante una lectura explicativa y comentada, los derechos y deberes que tiene el individuo como persona y ciudadano, apreciando su adecuación a la DUDH, con el fin de asumir de forma consciente y responsable los principios de convivencia que deben regir en el Estado Español.

- Estándares de aprendizaje.
- Señalar y comentar la importancia de “los derechos y libertades públicas fundamentales de la persona” establecidos en la Constitución, tales como: la libertad ideológica, religiosa y de culto; el carácter aconfesional del Estado Español; el derecho a la libre expresión de ideas y pensamientos; el derecho a la reunión pública y a la libre asociación y sus límites.

Señalar y apreciar la adecuación de la Constitución Española a los principios éticos defendidos por la DUDH, mediante la lectura comentada y reflexiva de “los derechos y deberes de los ciudadanos” (Arts. 30-38) y “los principios rectores de la política social y económica” (Arts. 39-52).

- Conocer y apreciar, en la Constitución Española su adecuación a la DUDH, señalando los valores éticos en los que se fundamentan los derechos y deberes de los ciudadanos, así como los principios rectores de la política social y económica.

Estándares de aprendizaje. - Explicar y asumir los deberes ciudadanos que establece la Constitución y los ordena según su importancia, expresando la justificación del orden elegido.  
- Aportar razones para justificar la importancia que tiene, para el buen funcionamiento de la democracia, el hecho de que los ciudadanos sean conscientes no sólo de sus derechos, sino también de sus obligaciones como un deber cívico, jurídico y ético.  
Reconocer la responsabilidad fiscal de los ciudadanos y su relación con los presupuestos generales del Estado como un deber ético que contribuye al desarrollo del bien común.

**- La Unión Europea:**

**- Desarrollo histórico de la UE y objetivos Derechos y deberes de los estados miembros y sus ciudadanos.**

**- Logros de la UE. Obligaciones para los estados miembros.**

Conocer los elementos esenciales de la UE, analizando los beneficios recibidos y las responsabilidades adquiridas por los Estados miembros y sus ciudadanos, con el fin de reconocer su utilidad y los logros que ésta ha alcanzado.

Estándares de aprendizaje. - Describir, acerca de la UE, la integración económica y política, su desarrollo histórico desde 1951, sus objetivos y los valores éticos en los que se fundamenta de acuerdo con la DUDH.  
- Identificar y apreciar la importancia de los logros alcanzados por la UE y el beneficio que éstos han aportado para la vida de los ciudadanos, tales como, la anulación de fronteras y restricciones aduaneras, la libre circulación de personas y capitales, etc., así como, las obligaciones adquiridas en los ámbitos: económico, político, de la seguridad y paz, etc.

**BLOQUE 5. Los valores éticos, el Derecho y la DUDH**

La Declaración Universal de Derechos Humanos:

**- La dignidad de la persona en el preámbulo. Estructura de la DUDH. Las tres generaciones de derechos.**

Interpretar y apreciar el contenido y estructura interna de la DUDH, con el fin de conocerla y propiciar su aprecio y respeto.

Estándares - Construir un esquema acerca de la estructura de la DUDH, la cual se compone de un preámbulo y 30 artículos que pueden clasificarse de la siguiente manera:  
Los artículos 1 y 2 se refieren a los derechos inherentes a

de toda persona: la libertad, la igualdad, la fraternidad y la no discriminación.

Aprendizaje. Los Arts. del 3-11 se refieren a los derechos individuales. Los Arts. del 12-17 establecen a los derechos del individuo en relación con la comunidad.

Los artículos del 18 al 21 señalan los derechos y libertades políticas. Los artículos del 22 al 27 se centran en los derechos económicos, sociales y culturales.

Estándares de Aprendizaje. Finalmente, los artículos del 28 al 30 se refieren a la interpretación de todos ellos, a las condiciones necesarias para su ejercicio y los límites que tienen.

- Elabora una campaña, en colaboración grupal, con el fin de difundir la DUDH como fundamento del Derecho y la democracia, en su entorno escolar, familiar y social.

**- La violación de los Derechos Humanos en la actualidad. ONG e instituciones que velan por la aplicación de los Derechos Humanos.**

Evaluar, utilizando el juicio crítico, la magnitud de los problemas a los que se enfrenta la aplicación de la DUDH, en la actualidad, apreciando la labor que realizan instituciones y ONG que trabajan por la defensa de los derechos humanos, auxiliando a aquéllos que por naturaleza los poseen, pero que no tienen la oportunidad de ejercerlos.

Comprender el desarrollo histórico de los derechos humanos, como una conquista de la humanidad y estimar la importancia del problema que plantea en la actualidad el ejercicio de los derechos de la mujer y del niño en gran parte del mundo, conociendo sus causas y tomando conciencia de ellos con el fin de promover su solución.

Estándares de Aprendizaje. - Investiga mediante información obtenida en distintas fuentes, acerca de los problemas y retos que tiene la aplicación de la DUDH en cuanto al ejercicio de: Los Derechos civiles, destacando los problemas relativos a la intolerancia, la exclusión social, la discriminación de la mujer, la violencia de género y la existencia de actitudes como: la homofobia, el racismo, la xenofobia, el acoso laboral y escolar, etc. Los Derechos políticos: guerras, terrorismo, dictaduras, genocidio, refugiados políticos, etc.

- Indagar, en trabajo colaborativo, acerca del trabajo de instituciones y voluntarios que, en todo el mundo, trabajan por el cumplimiento de los Derechos Humanos, tales como: Amnistía Internacional y ONG como Manos Unidas, Médicos sin Frontera y Caritas, entre otros, elaborando y expresando

Estándares de Aprendizaje.	<p>sus conclusiones.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Describir los hechos más influyentes en el desarrollo histórico de los derechos humanos, partiendo de la Primera generación: los derechos civiles y políticos; los de la Segunda generación: económicos, sociales y culturales y los de la Tercera: los derechos de los pueblos a la solidaridad, el desarrollo y la paz.</li><li>- Dar razones acerca del origen histórico del problema de los derechos de la mujer, reconociendo los patrones económicos y socioculturales que han fomentado la violencia y la desigualdad de género.</li><li>- Justificar la necesidad de actuar en defensa de los derechos de la infancia, luchando contra la violencia y el abuso del que niños y niñas son víctimas en el siglo XXI, tales como el abuso sexual, el trabajo infantil, o su utilización como soldados, etc.</li><li>- Empezar, en colaboración grupal, la elaboración de una campaña contra la discriminación de la mujer y la violencia de género en su entorno familiar, escolar y social, evaluando los resultados obtenidos.</li></ul>
----------------------------	--

## BLOQUE 6. Los valores éticos y su relación con la ciencia y la tecnología

Ventajas e inconvenientes de la tecnología.

### - **La aldea global. La tecno-dependencia.**

Entender y valorar el problema de la tecno-dependencia y la alienación humana a la que ésta conduce.

Estándares de Aprendizaje.	<ul style="list-style-type: none"><li>- Destaca el problema y el peligro que representa para el ser humano la tecno-dependencia, señalando sus síntomas, causas y estimando sus consecuencias negativas, como una adicción incontrolada a los dispositivos electrónicos, los videojuegos y las redes sociales, conduciendo a las personas hacia una progresiva deshumanización.</li></ul>
----------------------------	---

### 5.1.15.- Aprendizajes y Contenidos mínimos en la asignatura de “VALORES ÉTICOS” de 3º de la E.S.O.

Como referencia, para orientar las actividades de recuperación, o bien determinar la promoción o el aprobado, mediante la inclusión de algunos de

ellos en los exámenes de Junio o Septiembre, el Departamento establece los siguientes criterios:

- Definir, manejar y diferenciar con corrección y precisión el vocabulario propio de la asignatura así como el propio de otras áreas de conocimiento que sea oportuno, tanto de forma oral, como escrita.
- Planificar, ordenar y argumentar las respuestas en trabajos escritos, exposiciones orales, participaciones o intervenciones en problemas y controversias suscitados en clase; siempre de forma adecuada a la teoría, al respeto a los demás (atención, turno de palabra).
- Manejar varias fuentes de información y perspectivas en la resolución de cuestiones.
- Ponerse en el lugar de los demás, tanto al escuchar a los compañeros, como al comprender o expresar contenidos considerando sus expectativas.
- Definir y diferenciar, siguiendo la teoría: Persona (dos definiciones filosóficas nuevas), Autonomía, Heteronomía, Imperativo categórico, Dignidad, Virtud, Inteligencia emocional, Libertad, Hábitos, Carácter, Naturaleza, Cultura, Identidad personal, Bien, Mal, Educación, Adicciones, Ética, Moral, Argumento, Dilema moral, Conducta asertiva, Éticas materiales, Éticas formales, Éticas hedonistas, Éticas intelectualistas, Ética utilitarista, Ética analítica, Nihilismo, Justicia Felicidad, Bien común, Convivencia, Responsabilidad, Política, Ciudadano, Democracia, Constitución, Poder, Norma moral, Norma jurídica, Estado de Derecho, Iusnaturalismo, Positivismo jurídico, Derecho de gentes, Tecnociencia, Progreso, Cambio climático, Ecología, Sostenibilidad, Bioética.
- Señalar y justificar con argumentos de Kant que la persona es un fin en sí misma.
- Ejemplificar el valor resolutivo de la inteligencia emocional.
- Tipos de Socialización. Diferenciar y relacionar: Vida pública vida privada; Ética y Derecho.
- Diferenciar las democracias de la antigüedad de las actuales.
- Caracterizar y diferenciar las teorías éticas estudiadas.
- Hacer una breve historia de la evolución de los DD. Humanos.
- Señalar, al menos, seis principios, derechos y deberes contenidos en la Constitución Española de 1978.
- Redactar un informe sobre los derechos de la mujer; progresos y vulneraciones.
- Señalar tres grupos de problemas que afronta la ética ecológica.
- Señalar tres grupos de problemas que afronta la bioética.

#### **5.1.16.- El libro de texto y su estructura en la asignatura “VALORES ÉTICOS” de 3º E.S.O.**

El libro de texto elegido para esta materia de 3º de la E.S.O. es “**VALORES ÉTICOS**”, A.Baig, S. Codina Ed. Teide Barcelona 2016. El libro de texto está dividido en **9 Unidades didácticas**. Cada una de ellas se estructura en 4 partes:



- **Presentación de la unidad.** Se parte de algún hecho de experiencia, o bien de algún contenido conocido de otras materias tratadas en cursos anteriores; o de la definición de conceptos previos o propios de la unidad. Finalmente, se presenta la relación de contenidos de cada unidad.
- **Página de lectura y reflexión,** sobre el texto y el tema a tratar en la unidad.
- **Desarrollo de los contenidos.** A parte de los contenidos, aparecen actividades para adquirir los conocimientos que se han aprendido.
- **Finalidad de la unidad.** Se trata de repasar lo que el alumno ha aprendido. También se invita al alumno a buscar información por internet (Tics de Ética) sobre un tema que viene a colación de la unidad propuesta; y por último actividades de consolidación para que el alumno reflexione y consiga retener lo aprendido.

Las **unidades didácticas** presentan el siguiente desarrollo de contenidos según los bloques del programa oficial

- 1.- Autodeterminación y valores morales
- 2.- Las normas éticas como guía de la libertad.
- 3.- Relaciones interpersonales y vida moral
- 4.- Las teorías éticas: el utilitarismo
- 5.- La justificación y el origen de las normas jurídicas.
- 6.- La relación entre ética y política en Aristóteles.
- 7.- Los valores éticos en la democracia actual.
- 8.- La democracia: España y Europa
- 9.- Ética, ciencia y tecnología.

#### **5.1.17.- Distribución temporal de los contenidos de la Asignatura “VALORES ÉTICOS” DE 3º E.S.O.**

1ª EVALUACIÓN	Unidades 1, 2, 3
2ª EVALUACIÓN	Unidades 4, 5, 6
3ª EVALUACIÓN	Unidades 7, 8, 9

De la misma forma, apuntamos el desarrollo flexible de la asignatura dependiendo de la oportunidad de adelantar algunos temas. El carácter de la asignatura hace que algunos temas concretos que, en principio, estén adscritos a una unidad determinada puedan tratarse en un momento diferente, sobre todo porque pueden surgir noticias de interés relacionadas con esos temas. Los profesores animarán a sus alumnos a que se interesen e investiguen sobre tales cuestiones de actualidad, pues pensamos que el interés personal es el acicate más importante para abordar con aprovechamiento las clases de la asignatura. En tales casos, se prestará a los temas que se retrasen la atención y dedicación ulterior oportunas, intentando en la medida de lo posible mantener la referencia de la distribución temporal inicialmente establecida.

